estudia la Constitución, se nota inmediatamente que para ella la verdadera base de las instituciones sociales es la guerra civil, y que su verdadero objeto es el gobierno personal, que infaliblemente surge del pánico revolucionario... Los gobiernos institucionales reconocen como elemento de vida la lucha franca dentro de la ley, sin hacer caso de los hombres, porque al desaparecer las personas, queda la institución, mientras que cuando el hombre es la institución, al desaparecer éste queda el abismo... El fenómeno político de los hombres necesarios, negado por el jacobinismo, lo sostendré siempre como el único recurso salvador ante las catástrofes inminentes que produciría la vigencia total de la Constitución de 57. Esta Constitución es un acopio de contradicciones combinadas con los mejores preceptos para aniquilar una sociedad con triviales sandeces, con vagas é incorrectas definiciones que fungen de preceptos imposibles; con utopias cómicas tomadas á legisladores insensatos en sus momentos de fiebre. » Hablando más tarde Bulnes en nombre de la redacción de El Universal, volvió á repetir lo mismo en términos diferentes : « No estamos conformes con la Constitución de 57, obra defectuosisima copiada de las instituciones francesas; obra de un lirismo altamente perjudicial al país; obra anticientífica por lo inadecuada para el pueblo mexicano... En este periódico me comprometo á probar que tres meses de Constitución cumplida dejarían á la República en peor estado que á Gomorra las olas de petróleo inflamado del Mar Muerto. No hay que hacer más comedias; carecemos por completo de instituciones serias para ser gobernados; no tenemos más institución que la voluntad del General Díaz. » Ti 1º de ag. 1895. Voz 28 mayo 1898.

« Ni legal, ni intelectual, ni política, ni socialmente, puede en México construirse y reformarse el gobierno por el pueblo... En el momento que se le acatara, el poder caería en manos de léperos ó matanceros, el país sería presa de una anarquía más espantosa que la que produjo la disolución de la sociedad colonial; y en un momento se perdería nuestra nacionalidad absorbida como un navío desmantelado en la vorágine americana. » ( Julio Guerrero. La Génesis del Crimen. p. 102 ) « Todavía tendrán que transcurrir muchos anos, escribe otro liberal, para que la educación del pueblo mexicano en la vida pública haga innecesaria la existencia del único régimen posible por ahora entre nosotros, que es el régimen dictatorial. » ( Cos t. 20. p. 740 )

No obstante las críticas acerbas que la Constitución se atrajo de muchos liberales, y aun del mismo Comonfort, éste decretó, el 17 de marzo de 1857, que todas las autoridades y empleados así militares como civiles jurasen la Constitución, so pena de verse privados de su empleo. ¿No era acaso un contrasentido el que se exigiera el juramento religioso de una Constitución en que se desconocía toda religión y se callaba de intento hasta el mismo nombre de la Divinidad? Si en ella se establecía la libertad de conciencia, ¿por qué la violaba el gobierno con exigir un juramento que para muchos pugnaba con su conciencia? ¿Y cómo era posible jurar guardar una Constitución que en sentir de Comonfort adolecía de muchos defectos, cuya observancia era imposible, cuya impopularidad era un hecho palpable?

« Nosotros no podemos comprender, decía un periódico, como siendo el juramento un acto exclusivamente religioso, pueda pedirse, y pueda otorgarse para prestar obediencia á una ley que ataca á la religión. Si en Turquía se diera una Constitución que atacase al islamismo, no debería pedirse racionalmente que la jurasen los islamitas. Su juramento valdría para la autoridad lo que vale para ellos su creencia si se les obligase á menospreciarla. ¿Qué valdría el juramento? Lo que allí fuera una ficción, pasa aquí actualmente en la realidad. La Constitución es anticatólica, porque atribuye al poder temporal una intervención en el culto y en la disciplina que pugna abiertamente con la doctrina que profesamos; y el juramento que se exige, ha de ser conforme con el rito católico. Quiere decir que el que lo preste, conociendo bien lo que va á hacer, invoca el nombre de Dios para destruir la obra de Dios, y se vale de la religión para combatir la religión... En el Evangelio consta que el cuidado de apacentar las ovejas fué cometido á los pastores, y que éstos para ser tales han de ser confirmados por el Pastor Supremo. ¿Cómo se pretende que se prometa por el Evangelio someter estos pastores á una vigilancia extraña, hollando y destruyendo el Evangelio mismo? » (La Cruz. 21 mayo 1857)

Tan poderosas razones no llegaron á hacer mella en el espíritu del gobierno cuyo objeto era conservar en los empleos sólo á los de su bando y descartar de ellos á los católicos. Si el gobierno hubiese exigido de los funcionarios el juramento que desempeñarían su respectivo cargo con honradez, se hubieran evitado los horrores de la guerra civil. Pero él no paraba mientes en éso : quería á todo trance descatolicizar á México, establecer el ateismo oficial, sin importarle nada el atropellar los derechos más legítimos, y derramar torrentes de sangre. « Los liberales, dice Gustavo Baz, querían llevar á cabo las reformas anheladas, aunque fuese violando las garantías sociales, porque creían, y no sin que les faltase justicia, que cuando se trata de regenerar el estado social de un pueblo, se debe seguir la famosa máxima de Maquiavelo : los medios son justificados por el fin. »

Frente á estos regeneradores de la impiedad, la Iglesia mexicana irguióse indignada, y la palabra episcopal se cruzó por todos los ángulos de la República en la más completa armonía, impugnando la nueva Constitución. Según un escritor liberal, « los ataques á la Constitución surgían furiosos de todas partes, y la elocuencia del insigne literato D. José Joaquín Pesado, y la dialéctica seca y precisa del obispo Munguía levantaban terrible polémica. » (Ev. p. 248) « Desde que llegó á mis manos la nueva Constitución, decía el señor Munguía, sentí la necesidad en que nos hallábamos todos los obispos de México, de amonestar á los fieles de nuestras respectivas diócesis, que no podían prestar el juramento prevenido en ella sin hacerse reos de un pecado muy enorme; porque conteniendo varios artículos manifiestamente opuestos á la institución, doctrina y derechos de la Iglesia, y haciendo en ella omisiones de muy serio carácter y de gravísimas trascendencias contra la religión, el jurarla hubiera sido por solo este hecho una manifiesta infracción del segundo precepto del Decálogo, y por razón de lo que se jurase un compromiso contra la justicia moral, contra los derechos imprescriptibles de nuestros dogmas religiosos, y contra los grandes y legítimos intereses de nuestra madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana... Á la vista de tantos derechos, ó desconocidos ó lastimados, ó completamente destruídos, ningún católico puede ya ignorar cual fuese el verdadero carácter de la nueva Constitución, ni dejar de comprender claramente que el obligarse á guardarla y hacerla guardar, sería un empeño reprobado altamente por la moral... Conteniendo la Constitución de 1857 varios artículos contrarios á la autoridad de los dogmas católicos, á la institución, doctrina y derechos de la santa Iglesia, no puede observarse en esta parte, ni jurarse tampoco lícitamente. »

No sólo el episcopado mexicano, sino también el mismo Pío IX condenó la Constitución en las palabras que reprodujimos en páginas anteriores, dando á entender que el jurarla era lo mismo que hacer profesión de herejía.

«La opinión pública no aceptaba ni podía aceptar la Constitución de 57... Ese pueblo sediento de libertad, según los oradores, ha escupido la Constitución cuando se la ha arrojado á los labios, contra la cara de sus apóstoles. » (Rev. p. 238, 248) Así obraron los católicos y aun muchos liberales, al preferir renunciar sus empleos y hundirse en la miseria antes que manchar su conciencia con jurar la Constitución, « lo cual en un país como México, devorado por la empleomanía, es cosa que marca el summum de la indignación pública. » (Cos t. 19. p. 59) « Notorio es, decía el señor Munguía, que entre los no juramentados, hay muchos liberales distinguidos que desempeñaban honrosísimos puestos, y han tenido que retirarse de ellos para no incurrir en semejante perjurio. ¿Será que se hayan resistido á jurar por no serle adictos al gobierno? Tampoco, porque nadie deja su destino, su establecimiento, su bienestar y se lanza á la miseria por desafecto á la administración. No hubo más que un motivo: Dios, la religión, la conciencia: ésto es todo. »

El señor Portilla no puede menos de rendir homenaje á la honradez de esos empleados de quienes dice : « Los que no juraban daban una alta idea de su honradez y de su probidad, puesto que se exponían á la miseria y á todo género de privaciones por no obrar contra su conciencia. Realmente eran de los más conocidos y estimados por su intachable conducta, y muchos de ellos tenían derecho á la pública estimación por haberse envejecido en el servicio de su patria. Aquellos hombres, cuyo noble proceder encontraba sinceros elogios en los partidarios más ardientes de la Constitución, aparecían entonces como enemigos del gobierno, aunque no lo fueran : y el hecho de que eran víctimas era presentado por los reaccionarios como una patente justificación de los esfuerzos que hacían por derribar aquel orden de cosas. »

Si tan graves eran los anatemas lanzados contra los que juraban la Constitución, ¿ qué no hubiera dicho la Iglesia si á esa Constitución se hubiesen agregado, como se agregaron más tarde, las llamadas leyes de Reforma, y las leyes orgánicas de 1874, mil veces más impías que el mencionado código? « Con esa serie de disposiciones llamadas orgánicas, decían los obispos mexicanos, se agravan todas las supremas disposiciones anteriores que pugnan con los dogmas de la religión, » (Instrucción Pastoral dirigida por los Ilmos. Señores Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara al Clero y á los Fieles de

sus Respectivas Diócesis) de manera que, según un liberal, el señor Pallares, «la Constitución es ahora más herética aun por sus nuevas reformas. »

Queriendo resolver de una vez la objeción de que habían caído en desuso las antiguas disposiciones acerca del juramento de la Constitución, los referidos prelados agregaban estas palabras terminantes: « Vivas y vigentes están las disposiciones, declaraciones y providencias del episcopado sobre la gravísima ilicitud del juramento de la Constitución de 1857 y de la protesta sobre la misma y sus adiciones... Aquellas reclamaciones de los obispos dadas á luz de veinte años á la fecha han circulado con tal profusión, que nadie puede ya ignorar de buena fe su contenido, y por lo mismo, todos los católicos saben muy bien cual es, sobre todos esos puntos, el sentir de sus pastores, conforme en todo con el de la Santa Sede... Lo decretado antes, en las llamadas leyes de Reforma, ha sido siempre objeto de las providencias de los obispos del país como contrario á la institución divina de la Iglesia Católica, á la celestial doctrina que ella enseña, y á los sentimientos religiosos del pueblo mexicano. »

En verdad no podían esos obispos haber hablado de otro modo en un asunto con el cual se vinculan la honra de la religión, la firmeza del dogma y la dignidad del episcopado mexicano; de lo contrario, hubieran hecho la confesión vergonzosa de que los obispos del tiempo de la Reforma enseñaron el error al prohibir á los fieles el que jurasen lo que les era lícito jurar; ó de que los obispos actuales suministraban á su rebaño un pasto envenenado, y se desautorizaban unos á otros con aprobar lo que por sus antecesores fué tantas veces reprobado como doctrina impía y herética, y por este conflicto de enseñanzas hubieran merecido el estigmato con que Bossuet marcó al protestantismo: varías, luego yerras.

No obstante tan claros documentos, que á ninguna tergiversación dan lugar, no faltan católicos que sostienen que esas antiguas disposiciones han sido abrogadas, y que los obispos actuales, en obsequio de la paz, enseñan ahora la licitud de la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución y las llamadas leves de Reforma, resultando de esa enseñanza, como dice un escritor liberal, « que el clero mexicano joven, viviendo en una atmósfera liberal, no profese las ideas reaccionarias y se haya sometido sin murmurar á las leyes de Reforma. » (Fals. p. 62) En cuanto á nosotros, confesamos ingenuamente que nunca hemos comprendido por qué ahora sería permitido lo que en años pasados era ilícito, por tratarse aquí, no de una cuestión de disciplina que se atempera á las circunstancias, sino de una cuestión de fe que de ningún modo puede ser cambiada. Bien lo declaró el señor Munguía. Esa cuestión « afecta uno de los principios cardinales en materia de doctrinas. » Lo repitió en 1873 el señor Sollano, Obispo de León: « Nunca ha sido lícita la protesta lisa y llana de guardar y hacer guardar las leyes de Reforma. Así como el Ilmo, señor Garza declaró que no era lícito el juramento de la Constitución de 57 si no se añadía una cláusula explícita que salvara los principios católicos, v. g., observarla en todo lo que no se oponga á la conciencia de un católico, así idénticamente en nuestro caso. Los católicos mexicanos están obligados hoy á sostener su fe católica negándose públicamente á protestar

una Constitución y leyes que entrañan varias herejías, condenadas explícitamente por la Santa Iglesia; y que por consiguiente, hoy obliga en especial el precepto de confesar á Nuestro Señor Jesucristo delante de los hombres, so pena de que, caso de no hacerlo, nos negará delante del Padre celestial. Tengamos fe: Dios no necesita de nuestra mentira para salvar al mundo, decía san Agustín. Quédense vacíos de católicos todos los destinos: el Señor sabrá lo que hace; dejémosle que gobierne sú mundo; tengamos presente que amar á Dios sobre todas las cosas, es querer antes perderlas que ofenderle, y que es muy poca fe dudar que nos mantendrá el que mantiene á las aves del cielo y bestias de la tierra. »

Para dar mayor autoridad á esa doctrina, la Santa Sede aprobó últimamente el Quinto Concilio Provincial Mexicano en cuya virtud (610) queda privado de los santos sacramentos todo aquél que no se retracte de haber protestado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de Reforma. En ese caso, el arzobispo de México dijo en oficio con fecha 20 de marzo de 1857, que « cuando los que hicieron el juramento de la Constitución se presenten al tribunal de la Penitencia, los confesores en cumplimiento de su deber, han de exigirles previamente que se retracten del juramento que hicieron : que esta retractación sea pública del modo posible, pero que siempre llegue á conocimiento de la autoridad ante la que se hizo el juramento. »

No vale decir que es lícita la referida protesta, restringiéndola mentalmente á sólo aquéllo que como católico puede uno protestar; porque, dice el señor Sollano, « no basta la restricción mental, por ser una doctrina reprobada por la Iglesia. »

Cómo se habrá notado ya, « el objeto de la protesta, dice un autor liberal, es cerrar las puertas de la vida pública á los católicos, los cuales no pueden en conciencia ofrecer que se constituirán en guardianes de disposiciones legislativas contrarias á la Iglesia » (Cos t. 22. p. 586), del mismo modo que para cerrar las puertas del Japón á los cristianos extranjeros, se les proponía antiguamente pisotear un crucifijo á fin de que, en premio de tan horrendo sacrilegio, pudieran entrar en ese país.

En estos últimos años, un diario sostenido por los católicos mexicanos, y cuyo Director está subvenido <sup>1</sup> por el Gobierno, viene enseñando una monstruosidad : que se puede á la vez ser católico y aceptar la Constitución libe-

ral de 57, como si fuera el liberalismo cosa de poca monta. « El liberalismo, que es herejía, y las obras liberales, que son obras hereticales, son el pecado máximo que se conoce en el código de la ley cristiana. Salvos los casos de buena fe, de ignorancia y de indeliberación, ser liberal es más pecado que ser blasfemo, ladrón, adúltero ú homicida. » (Sarda y Salvany. c. 4) Y la prueba de que el partido católico evoluciona hacia el liberalismo rindiéndole el cuello, vamos á reforzarla, ó más bien, á sobrecargarla con nuevos documentos.

« Los liberales de todos matices, escribe El País (28 febr. 1901), condenaban como antipatriótica la conducta del antiguo partido conservador, porque éste desconocía la legalidad del orden de cosas creado bajo la Constitución de 57. Aquel partido conservador no existe ya. Hoy todo el país reconoce esa Constitución, y no hay más partido político que el partido que gobierna en nombre de ella. » « Los católicos no solamente aceptan la política de este gobierno liberal, sino que aun la han propuesto como fórmula de unión, » (17 enero 1901) embocando la trompa de la fama, y destejiendo del Pindo mirtos y laureles para enguirnaldar al General Díaz cuya « obra magna admiran y elogian » (20 mayo 1905) «'A este partido liberal que gobierna en nombre de la Constitución, pertenecen todos los periódicos católicos, todos los escritores católicos, el episcopado y el clero, (28 junio 1901) cuya bandera ha sido cabalmente la Constitución de 57. » (febr. 28 de 1901) <sup>1</sup>

Después de conseguir la subvención mensual, el Sr. Sánchez Santos engalanaba su periódico con la siguiente poesía:

Digno de ser cantado por Homero
Insigne capitán, tú eres ahora
De los hombres de América el primero.
¿ Quién como tú atesora
En tan heroico y envidiable grado
Los dones de político y guerrero,
Los timbres de estadista y de soldado? (Pa. 25 feb. 1900)

Al presenciar estas escenas de sumisión dócil al Gr.: Maestre de la Mas .: Mex .:, á fe que Monseñor Ryan, Arzobispo de Filadelfia, hubiera repetido con más énfasis todavía estas palabras que pronunció delante de varios prelados norteamericanos: « Más vale la libertad con sus yerros, que la servidumbre con sus humillaciones.» (La Iglesia Católica y la libertad en los Estados Unidos por el vizconde de Meaux) El clero mexicano; bendito sea Dios! no participa de esa doctrina tan ofensiva de los oídos piadosos. Muy al contrario: tiene una fe tan robusta en la prudencia, sabiduría y santitad de sus magníficos obispos, y tanto recela de la cortedad de sus luces y fogosidad de su carácter, que ha creído más seguro y menos trabajoso, abdicar por completo el derecho de pensar por sí mismo, prometiendo al prelado una sumisión incondicional, ésto es: « absoluta, sin restricción ni requisito, » según dice la Academia. Obediencia incondicional le prometieron los redactores de lo que ellos mismos llaman : « la tan importante y tan grave Gaceta Oficial del Arzobispado de México. » (1° sept. 1900) Sumisión también incondicional le juraron los curas de la capital en 1901 (Ti. 9 junio); y á ella, sin duda, se debe et alto prestigio de que, por su vir-

r Antes de recibir del Gobierno de D. Porfirio Díaz \$ 200 mensuales, el Sr. Trinidad Sánchez Santos lo llamaba « ateo » (Ti. 20 enero 1887) y « asesino » (Ti. 24 nov. 1886), dicendo: Entre « las grandes acusaciones que hacemos, que hace el pueblo y que hará la Historia á los liberales » se halla la siguiente: « Es verdad que el Gobierno ateo es un escándalo, que un país católico gobernado por enemigos de la fe, es un absurdo ó una usurpación á viva fuerza; pero no es éso solo. Haber desheredado á la clase pobre de la sociedad; haber desacreditado al país con el espectáculo horrible de tanta rapacidad y salvajismo, haber corrompido al pueblo, esterilizado las riquezas del país, etc. etc., esas sí son acusaciones que ateos, protestantes y mormones reconocerán como incontestables. » (Ti. 20 enero 1887)

En calidad de buenos liberales, esos católicos abominan ahora del antiguo partido conservador, alegrándose de que « no exista ya, » y llamándolo con desprecio, á usanza de los masones, « partido reaccionario » (Voz 20 dic., 1898), mientras que á Juárez, que fué el azote de su patria, le tributan el título pomposo y ridículo de « benemérito de las Américas » (Pa. 8 nov., 1900), y á los jacobinos les reconocen el derecho de atacar á la religión católica. « Convenimos, dice El País (28 febr. 1901), en que los jacobinos tengan derecho en atacar como filósofos, dentro del terreno de la discusión, nuestra fe y toda clase de creencias religiosas. » Y él mismo, haciendo uso de semejante derecho, denuncia y reprende á los católicos que por escrúpulo de conciencia, rehusan prestar la protesta : « La protesta en nuestro concepto, dice, tiende no sólo á infundir el respeto á la ley, sino también á dar una lección bastante significativa á los funcionarios que no quieran cumplir con uno de sus deberes más esenciales. » (Reproducido y comentado por Hog. 20 marzo 1901) Hé aquí, pues, contestada esta pregunta irónica que Vigil hacía en años pasados, á La Voz de México: « ¿ No podría decirnos en confianza para cuando reserva la apología de la Constitución de 57 y de las leyes de Reforma?» (Mon. 13 marzo 1879) Tan cierto es, como dijo García Moreno, al hablar de esa clase de periódicos, que « vale más tener cien enemigos al frente que no un traidor á la espalda. »

Del cumplimiento de ese deber esencial de protestar guardar y hacer guardar las leyes de Reforma, la Iglesia ha recogido frutos opimos, según no teme afirmarlo el impertérrito País, cuando dice : « Después de muchos años de Reforma, de enseñanza laica, de propaganda racionalista, de positivismo y de prensa netamente atea, la fe religiosa no sólo no ha desaparecido, sino que se ha acendrado. » (28 febr. 1901) Por lo que toca á los católicos, la política del General Díaz ha alcanzado notoria é incuestionablemente completo buen éxito (2 julio 1901). 'A la sombra de la paz verdadera de que se goza, parece estar demostrado que se ha realizado un vasto progreso (5 marzo 1901) que se debe tener como incuestionable éxito de la política del General Díaz en lo moral, tan apreciable como el desarrollo de los ferrocarriles en lo material. (Voz 30 dic. 1898) Porque es cosa indudable para el señor Silva, que « la obra de la paz, realizada con tan grandes labores por una gestión enérgica, prudente y sabia, es una obra magnífica » (5ª carta past. del arzob. de Morelia. a. 1901. p. 5) Por manera que es el liberalismo el auxilio más eficaz para fomentar la piedad, siendo los propagadores de esa herejía acreedores á la estimación y gratitud del clero mexicano, mientras que á los abnegados soldados de la causa religiosa, que todo lo sacrificaron en defensa del clero, ese mismo clero hasta les escatima un mendrugo de pan.

Hablando de los últimos días del General conservador Severo del Castillo, *El Ferrocarril*, periódico liberal, publicó lo siguiente con fecha 15 de mayo de 1872: « Ayer estuvimos en la pobre casa que habita en uno de los suburbios el infortunado General. Ibamos á llevarle las primicias de la suscripción

tud, saber y virilidad de carácter, merecidamente goza en el extranjero el clero mexicano.

abierta á favor suyo, y nos conmovió sobremanera el espectáculo de la completa pobreza que allí presenciamos. Tres miserables cuartos casi sin muebles, algunas personas de la familia, un humilde lecho donde yace postrado el enfermo, algunos trastos con medicamentos... Hé aquí todo el aparato de un antiguo general de división cuya honradez intachable reconocen amigos y enemigos. »

Pero cuando bandidos de la calaña de Rojas, Carvajal, Simón Gutiérrez y Pueblita, que quemaban los templos, arrasaban los conventos y asesinaban á los sacerdotes en nombre de la Constitución, viéronse en circunstancias aflictivas, ese mismo clero que dejaba á sus antiguos servidores, como los Generales Remigio Tovar, Severo del Castillo, y tantos otros, morir en la miseria, de repente sentía sus entrañas estremecerse de compasión y pedía á los curas, dice admirado Cosmes (t. 19. p. 311), donativos en favor de los que « empuñaron las armas para implantar las leyes de Reforma y despojar al clero de sus cuantiosos bienes. » Aun más, á esa clase de gente, la circular del vicario capitular de la arquidiócesis de Guadalajara la prestigiaba llamándola con toda seriedad: « ciudadanos de los más decididos en servir á la patria, que guiados por su civismo y su amor patrio, empuñaron las armas para contribuir á la obra de la reorganización, siguiendo las inspiraciones varias de su conciencia. »

« De todos los torrentes, el más incontenible es el de la bajeza humana, » dijo el licenciado José de Jesús Cuevas, refiriéndose á los católicos de su época. Cuando se llega hasta el grado de llamar obra de reorganización y patriotismo los incendios, robos, estupros, asesinatos y crímenes sin cuento que durante la guerra de Reforma cometieron las gavillas que mandaban esos héroes de camino real engalanados con el título de generales y coroneles constitucionales, ¿ es de sorprender que el señor Gillow escoja para apadrinarle en el acto de su consagración episcopal, y el círculo católico de Puebla para su presidente honorario, al General Porfirio Díaz (Rei 2ª época), al gran maestre de la masonería mexicana, al gobernador anticristiano (Ti 5 dic. 1895), que introdujo reformas en la Constitución para hacerla más opresora de la Iglesia (Ti. 13 Nov. 1896); al que preside tenidas masónicas con carácter oficial, recibiendo los honores de ordenanza, (Ti. 5 dic. 1895) y se se jactó en una plancha de arquitectura, que así se llaman los discursos en las logias, de que « gobernaba con intención, espíritu y resultados masónicos? » (Ti. 22. dic. 1895)

¿ Es de estrañar que en Roma una misma persona, el señor Angelini, sea el cónsul de México ante el Quirinal, y el agente de los obispos ante la Santa Sede; y que todo un arzobispo de México haya rehusado publicar la encíclica de León XIII contra la masonería, y manifestado el deseo de que no hubiese católicos ni liberales, sino simplemente mexicanos ? (La Libertad. 3 oct. 1884)

¿ Es de maravillarse que otro arzobispo haya tenido como favorito, comensal y huesped, á un sacerdote colàborador de periódicos impíos en su campaña contra el Delegado Apostólico, y tildado de crapuloso por la prensa católica; y lo haya defendido contra las acusaciones que sobre él llovían, hasta que de Roma partiera el rayo de la suspensión que hirió á ese clérigo escandaloso, y

de rechazo á quien tanto tiempo lo había escudado? (El Pueblo. 30 junio, 1º julio 1905)

¿ Es de admirar que otro arzobispo, por sólo congraciarse con los liberales, haya excitado á sus curas á promover la erección de un monumento á un mal sacerdote, á Morelos que se rebeló contra el gobierno y contra su obispo, acaudilló una sangrienta revolución, derramó fríamente la sangre de multitud de inocentes y pretendió reformar la Religión, siendo así que vivía descaradamente con una concubina? Tal es el personaje, el héroe que propone el Sr. Silva como dechado de virtudes cívicas y sacerdotales á sus curas, diciéndoles que fué Morelos « un notable héroe, un notable estadista y legislador, un varón ilustre que respetó profundamente la Iglesia Católica, el sagrado caráctor sacerdotal, y tuvo especial veneración por la santa misa, » (circular de 12 de nov. de 1902) cuando bien sabido es, respecto á lo último, que no retrocedía delante del sacrilegio de celebrarla, después de haberse refocilado toda la noche anterior con su barragana. (1)

Esta apostasía que de sus principios y glorioso pasado han cometido los católicos; esta indiferencia y cobarde apatía para con los intereses más sagrados de su religión; este servilismo repugnante respecto de un enemigo que los ve con desprecio humildemente postrados á sus plantas, recuerda una escena por demás curiosa que pasó por el año de 1880, y que Zubieta y Quevedo narra del modo siguiente : « En un banquete dado en Puebla á D. Porfirio Díaz, un joven se levantó en medio de la granizada de brindis lisonjeros, á brindar también en honor de Porfirio Díaz. Empezó por decir que era huérfano y lloraba á un padre muerto; continuó que su padre había muerto fusilado; agregó que el fusilamiento lo había ordenado y hecho ejecutar, Porfirio Díaz; y concluyó manifestando que á pesar de éso brindaba por el fusilador de su padre, en quien reconocía un héroe, grande hombre y otras cosas... Tales tiempos corrían por la República; que aquel brindis contra la naturaleza pareció natural á los asistentes del banquete. Los Romanos llamaban á ese estado general de los ánimos en un pueblo, servidumbre. Nosotros lo llamamos política. »

Como es natural en esas circunstancias, los católicos que por aquéllo de la política flaquean en la defensa de su fe y frente al enemigo voltean culatas, no inspiran á sus nuevos aliados sino desconfianza y desprecio, siendo tildados por éstos de « gente inerte y sin principios, » (Ver. p. 537, 837) « poco amiga

de exponer sus comodidades y la tranquilidad de sus familias á las agitaciones políticas, » (Ev. p. 204) « tímida y pasiva, dispuesta á aceptar lo que se haga por ella; pero incapaz de hacer cosa alguna para obtener lo que desea, » (Dunlop) « y preocupada únicamente de que el gobierno, sea quien fuere la persona que lo ejerza, y cualesquiera que sean sus principios políticos, dé garantías y seguridades á sus intereses pecuniarios. » (Cos t. 23. p. 52) De esas marcas de desprecio se quejaba amargamente el despechado País, esperanzado á que en el campo enemigo sería recibido con los brazos abiertos como un resfuerzo valioso. « Hace cerca ya de tres años, dice, que La Voz de México y El País propusieron la política del General Díaz como la mejor fórmula de unión y concordia que al presente pudiera encontrarse, y cuya fórmula no aceptó ningún periódico liberal. Hasta hoy no hemos obtenido de la prensa liberal otra respuesta que groseras ofensas. » (9. febr. 2 marzo 1901) « Un periódico liberal decía que nuestra adhesión al actual orden de cosas era fingida. Otro dijo que el peligro para la paz estaba en los clericales; » (9 febr. 1901) otro que « en la lucha entre el clericalismo no era posible la conciliación. » (Porv p. 76) Y otro se expresó con más dureza aun, produciéndose en estos términos : « Hoy contemplamos con desdén á los descendientes de aquellos conservadores clericales que más cínicos que sus progenitores, enemigos irreconciliables de la democracia, viven del presupuesto de la República, y, haciendo alarde de su catolicismo, protestan guardar las leyes que condena el catolicismo. » (Glor. p. 386)

El gobierno por su parte rechazó con no menos desprecio esa adhesión que para nada necesita y que por medio de sus órganos calificó de « hipocresía clerical. » (El Imparcial. 20 julio 1901) Cuando, á pesar de tantos desaires, quiso el señor Silva halagar al gobierno, invocando públicamente sobre él las bendiciones del cielo, en vez de implorar misericordia, El Siglo XIX, periódico subvenido por el gobierno y cuyo Director fué condecorado en las logias por el Presidente, le devolvió intactas sus bendiciones acompañándolas de estos consejos : « El clero está atacado de politicianismo : enciérrese en sus templos, y no nos meteremos con él. El señor Silva se pone en ridículo al pedir á la Virgen que bendiga á nuestros gobernantes que están fuera de la Iglesia por guardar y hacer guardar la Reforma y la Constitución atea. Esto es ir más lejos que Léon XIII, el cual se dirigió á la República Francesa donde siquiera la religión oficial es la católica...; Cuánta herejía en el sermón del señor Silva que ha venido á revelar la decadencia del clericalismo y las deficiencias intelectuales del episcopado! » (29 oct. 1895) todo lo cual arrancaba al Tiempo esas quejas amargas:

« Horrible es ver que por miedo y por egoísmo el infame liberalismo obtenga de los mismos buenos, respetos, consideraciones, elogios, hasta bajezas. Si aun en lo religioso estuviéramos todos firmes; si al non possumus de la Iglesia respondiera unánime el nuestro; si en vez de soñar prosperidades y venturas bajo el yugo liberal, tuviésemos siempre la convicción de que estamos en época de castigo, de persecución y desorden; si en fin con esa prudencia no paliásemos defecciones más ó menos rastreras, el liberalismo nos despreciaría menos, nos dañaría menos y nos respetaría mucho más. (3 oct. 1891)...

¹ « Morelos no comprendió ni resolvió las cuestiones que se referían á la parte religiosa y social de aquella situación delicada y crítica, que llevaba en sus entrañas todo el porvenir de la nación. » 'Eso dice con cierto eufemismo el licenciado José de Jesús Cuevas. Cuanto á los liberales, Morelos comprendió y resolvió esas cuestiones en el sentido de la masonería que lo cuenta entre sus más conspicuos santazos y de quien dijo Bulnes: « Morelos es uno de los tres principales reformadores de México... Desconoció el derecho divino como origen de gobierno.., indicó la supresión de todas las órdenes monásticas y anunció grandes cambios en el monumento religioso construído lentamente en dieciocho siglos. » (Rev. p. 637, 382, 79, 102)